

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 11 DE PALMA DE MALLORCA

22083 *Declaración de herederos 321/2014-4 sobre otras materias*

DÑA. ARANZAZU GALARRAGA ZAMORA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE PALMA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, registrado al nº 321/14 promovido por

DÑA. DOLORES MÉNDEZ ARBAT, en relación al caudal relicto de la difunta DÑA. ANA CATALINA MÉNDEZ ARBAT, nacida el día 27-041937 en Gerona, hija de D. Ángel Méndez López y de Dña. Pilar Arbat Dorca, que falleció en Palma, el día 06-10-13, siendo soltera, habiéndole premuerto sus ascendientes y sin que haya tenido descendientes conocidos.

Dicha causante no había otorgado testamento a su fallecimiento y la herencia de la misma ha sido reclamada por su hermana antes mencionada, promotora del expediente.

Mediante el presente se llama a cuantas personas que se crean con igual o mejor derecho en la referida herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Noviembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

